EXTRACTO DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I.E.S QUINTANA DE LA SERENA

CURSO 2025/2026

	Departamento **ARTES PLÁSTICAS**
	Materias **EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL** **EXPRESIÓN ARTÍSTICA** **DIBUJO TÉCNICO**
	Curso/Nivel **1º E.S.O./3º E.S.O./ 4º E.S.O./ 1º BACH/ 2º BACH.**
	Profesores **ROSA MARÍA MORALES ALFÉREZ** **JORGE PEDRO LÓPEZ BLÁZQUEZ**

ÍNDICE

1. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**
    - **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
    - **OTROS CRITERIOS A TENER EN CUENTA.**
2. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO A.C.N.E.E**.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Las diferentes actividades y situaciones de aprendizaje que desarrollaremos a lo largo del curso en nuestra programación de aula estarán diseñadas para trabajar los saberes básicos incluidos en el currículo extremeño, de manera que nos servirán de referencia para medir la adquisición de los mismos. Como consecuencia lógica, la superación de cada actividad o situación de aprendizaje implica, en mayor o menor medida, la consecución de, al menos, un criterio de evaluación.

Para superar la asignatura de Educación Plástica Visual y Audiovisual en 1º y 3º ESO, Expresión Artística en 4º ESO, así como Dibujo Técnico en 1º y 2º bachillerato, el alumnado deberá demostrar su solvencia a la hora de completar las láminas o actividades y situaciones propuestas, de manera que la media de calificaciones del total a final de cada trimestre y a final de curso sea igual o superior a 5.

Se valorará positivamente la realización de los trabajos y la superación de las dificultades con que se encuentre el/la alumno/a en su proceso de aprendizaje.

Explicados en el apartado anterior los instrumentos de evaluación, sus **criterios de calificación** serán los siguientes:

Para 1º y 3º ESO:

- **Observación directa: 5%**
- **Desarrollo de temas: 15%**
- **Pruebas escritas, teórico-prácticas: 20 %**
- **Actividades: 60 %**

Para 4º ESO:

- **Observación directa: 5%**
- **Actividades: 65 %**
- **Actividades de participación activa: 15 %**
- **Portafolios: 15 %**

Para 1º y 2º Bachillerato:

- **Observación directa: 10%**

- **Pruebas escritas, teórico-prácticas: 60 %**
- **Láminas o actividades: 30 %**

Los criterios de calificación serán evaluados de la siguiente manera:

- La **observación directa**, será evaluada a través de los materiales empleados para el uso de las actividades propuestas, así como el trabajo diario, cooperación y participación por parte del alumnado en las situaciones de aprendizaje desarrolladas a partir de los saberes básicos. Sin olvidar el compromiso que debe tener cada alumno/a para traer sus materiales, al igual que su cuidado.
- El **desarrollo de temas** serán evaluados a través de la redacción del tema explicado en la pizarra por los profesores, con sus definiciones, gráficos o ejercicios.
- Las **pruebas escritas, teórico-prácticas**, serán evaluadas a través de una prueba escrita, que consiste en responder a una serie de preguntas teórico-prácticas.
- Las **actividades y actividades de participación activa**, serán evaluadas a través de láminas o actividades propuestas en las situaciones de aprendizaje desarrolladas a partir de los saberes básicos.
- El **portafolio** será evaluado a partir de la presentación de todas las actividades que se hayan desarrollado a lo largo de cada trimestre.

o CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El porcentaje de los instrumentos de evaluación se llevará a cabo a partir de tablas de evaluación por competencias, es decir:

En primer lugar, se usan rúbricas en cada instrumento de evaluación. Las rúbricas contendrán los criterios de evaluación específica que serán desglosados a partir de los criterios de evaluación, así como la conexión con el perfil de salida del alumnado según las tablas del punto 5 de la programación.

La nota obtenida en cada actividad será la nota de los descriptores asociados. Esta nota se traslada a la tabla de evaluación por competencias, obteniendo así en dicha tabla la nota de cada actividad y la nota de los descriptores.

Este procedimiento se realiza con todos los instrumentos de evaluación.

Finalmente aplicando el porcentaje establecido en los criterios de calificación por cada instrumento de evaluación, se obtendrá tanto la nota numérica final de cada instrumento, como la nota de las competencias sumando todos los descriptores y haciendo su media.

o OTROS CRITERIOS A TENER EN CUENTA.

- Todas las **actividades o láminas, realizadas como evidencias de aprendizaje,** han de ser entregadas. Si se entrega **fuera de plazo** la nota máxima será un **5**, aquellos **que no se entreguen conllevarán la calificación 0.**
    - Esto también es aplicable a aquellos trabajos encomendados cuando un/a alumno/a ha sido privado del derecho a la asistencia a clase y se halla en las dependencias del Centro o expulsado en su casa.
    - En el caso de falta de asistencia por enfermedad, asistencia al médico o citas a especialistas entre otros, el alumno/a tendrá la obligación de contactar con sus compañeros/as para tomar apuntes de lo que se haya realizado en el aula, ejecutar la parte de la actividad, lámina o cualquier otro ejercicio.
    - En el caso de que el alumno/a deba asistir a clase por no participar en una actividad programada por otra materia y este/a no asista al centro, deberá realizar una actividad que dura la sesión o sesiones correspondientes a dicha actividad y que posteriormente deberá entregar siendo evaluada para nota. Este requisito incluye al alumno/a que entregue un justificante médico.

      Si el alumno/a asiste a la actividad programada por la otra materia, no debe realizar la actividad propuesta en el aula y no contará para su nota.
- **Las faltas de ortografía y las tildes en actividades, trabajos/temas, portafolios o prueba teórico-práctica restará 0,1 puntos cada una del total de la nota como mínimo, pudiendo restar un máximo de 1 punto del total.**

  Estas faltas pueden ser recuperables si se realizan frases con la palabra de forma correcta, que deben ser adjuntas a la prueba teórico-práctica, actividad, trabajo/temas, realizándose el mismo día de la entrega de la

prueba o trabajo/tema y el día posterior a la corrección en el caso de la actividad.

- Tanto la **limpieza** como la correcta **presentación** de las actividades son elementos calificables, por lo que si no se reúnen estas características se bajará la nota. **Los positivos y negativos tienen un valor de 0,25 puntos**.
- Siempre se **traerá el material** necesario en las clases. De no ser así se pondrá calificación negativa (**negativo**) al alumno, informando a la familia.
- Para poder aplicar los porcentajes correspondientes a los instrumentos al total de la nota de la evaluación y hacer media, ha de conseguirse una **puntuación mínima de 3´5 en la nota correspondiente a las pruebas teórico-prácticas, en las actividades y en el desarrollo de los temas.**
- En el caso de que un alumno/a **no se presentase a una prueba teórico-práctica**, solamente se le realizará a posteriori la prueba, si presentase el correspondiente justificante médico o si la falta estuviese justificada por su tutor/a el día de su incorporación a la clase de EPVYA, Expresión Artística o Dibujo técnico.

  La prueba la realizará cuando la proponga el/la profesora/a, siendo en la mayoría de los casos el día posterior a la incorporación al centro del alumno/a.

  En caso de que la falta no estuviese justificada, el alumno/a deberá presentarse a la prueba de recuperación de esa evaluación a final de curso.

Indicar que se valora la evaluación continua, el trabajo, esfuerzo e implicación del alumno/a con la materia, por ello el alumnado debe ser responsable y entregar todo lo realizado.

- **Para la ESO La calificación de la Evaluación Ordinaria a final de curso será la nota ponderada de la media aritmética de las calificaciones de las 3 evaluaciones, siempre que se dé alguno de los siguientes casos:**

- **Todas las evaluaciones tengan calificación positiva, Suficiente o superior (“SU”, “BI”, “NT”, “SB”)** con calificación numérica 5 o superior.
- **Al menos 2 de las evaluaciones tengan calificación positiva** (nota 5 o superior) **y la negativa no sea Insuficiente “IN” inferior a 3, sin ser esta la última evaluación.**

- **En el caso de Bachillerato la nota final será numérica, siendo redondeada en números enteros.**

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO A.C.N.E.E.

Para superar la asignatura de Plástica, los/las alumnos/as **A.C.N.E.E**. deberán demostrar su solvencia a la hora de completar las láminas o actividades y situaciones propuestas personalizadas, de manera que la suma de calificaciones del total sea igual o superior a 5.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

- **Observación directa: 10%**
- **Desarrollo de temas: 10%**
- **Actividades: 80 %**

Los criterios de evaluación aplicables para este alumnado se llevarán a cabo con el mismo procedimiento que los criterios de la E.S.O. y Bachillerato, usando tablas de evaluación por competencias.

Se aplicarán rúbricas por cada instrumento de evaluación, que me permitirán obtener el valor de las competencias.

Departamento de Artes Plásticas

Jefa departamento:
Rosa Mª Morales Alférez

Profesor:
Jorge Pedro López Blázquez